Formulario **8878**

Department of the Treasury
Internal Revenue Service

Autorización de Firma para Presentar la Declaración por medio del *IRS e-file* para el Formulario 4868 o el Formulario 2350

El *ERO* tiene que obtener y conservar el Formulario 8878 completado.
Visite *www.irs.gov/Form8878SP* para obtener la infomación más reciente.

OMB No. 1545-0074

2025

Número de identificación de presentación (*SID*, por sus siglas en inglés)

Nombre del contribuyente	**Número de Seguro Social**
Nombre del cónyuge	**Número de Seguro Social del cónyuge**

Parte I Información obtenida del formulario de prórroga para el año tributario que termina el 31 de diciembre de 2025 (en dólares enteros solamente)

Marque el recuadro y complete la(s) línea(s) correspondiente(s) que autoriza(n) a su *ERO* a firmar y presentar el formulario. *Marque sólo un recuadro.*

1 ☐ **Formulario 4868**, Solicitud de Prórroga Automática para Presentar la Declaración del Impuesto sobre el Ingreso Personal de los Estados Unidos.

Cantidad que usted paga de la línea **7** del Formulario 4868 . . . . . **1**

2 ☐ **Formulario 2350**, Solicitud de Prórroga para Presentar la Declaración del Impuesto sobre el Ingreso Personal de los Estados Unidos.

a Solicito una prórroga hasta la fecha que se indica aquí, según la línea **1** del Formulario 2350 . . . . . **2a**

b Cantidad que usted paga de la línea **5** del Formulario 2350 . . . . . **2b**

Parte II Declaración del contribuyente y autorización para la firma

Bajo pena de perjurio, declaro haber examinado una copia de mi solicitud electrónica de prórroga para presentar la declaración para el año tributario que termina el 31 de diciembre de 2025 y, según mi leal saber y entender, es verídica, correcta y completa. Declaro además que la información provista anteriormente es la misma información indicada en mi solicitud electrónica de prórroga para presentar la declaración. Autorizo a que mi proveedor intermediario de servicios, transmisor o iniciador de declaraciones electrónicas (*ERO*, por sus siglas en inglés) envíe este formulario al *IRS* y que reciba del mismo (**a**) acuse de recibo o justificación de rechazo de la transmisión y (**b**) la razón de toda demora en la tramitación del formulario. Si corresponde, autorizo al *U.S. Treasury* (Departamento del Tesoro de los Estados Unidos) y a su Agente Financiero designado para que tramiten ante la *ACH* una transacción de retiro electrónico de fondos (débito directo) en la cuenta de la institución financiera indicada en el programa de computadora (*software*) de preparación de declaraciones para pagar los impuestos federales que adeudo en esta declaración y/o pagar el impuesto estimado, y además autorizo a la institución financiera para que cargue la entrada a esta cuenta. Esta autorización quedará en pleno vigor hasta que yo notifique al Agente Financiero del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para que éste cancele la autorización. Para revocar (cancelar) un pago, tengo que comunicarme con el Agente Financiero del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos al **888-353-4537** a más tardar 2 días laborables antes de la fecha de pago (liquidación). También autorizo a las instituciones financieras que participan en la tramitación de los pagos electrónicos del impuesto para que reciban información confidencial necesaria para responder a preguntas y resolver dudas relacionadas con dicho pago. Certifico además que el número de identificación personal (*PIN*, por sus siglas en inglés) que aparece a continuación es mi firma para mi solicitud electrónica de prórroga para presentar la declaración y, si corresponde, mi consentimiento para el retiro de fondos por vías electrónicas.

***PIN* del contribuyente: marque sólo un recuadro**

☐ Autorizo a _____ para anotar o crear mi *PIN* ☐☐☐☐☐ como mi firma
Nombre de la empresa *ERO* **Anote cinco dígitos, sin que sean todos cero**

en la solicitud electrónica de prórroga para presentar la declaración del año tributario que termina el 31 de diciembre de 2025.

☐ Anotaré mi *PIN* como mi firma para la solicitud electrónica de prórroga para presentar la declaración del año tributario que termina el 31 de diciembre de 2025. Marque este recuadro **únicamente** si anota su propio *PIN* **y** presenta su solicitud de prórroga utilizando el método del *PIN* del Preparador Profesional. El *ERO* tiene que completar la Parte III a continuación.

Su firma: _____ Fecha: _____

***PIN* del cónyuge: marque sólo un recuadro**

☐ Autorizo a _____ para anotar o crear mi *PIN* ☐☐☐☐☐ como mi firma
Nombre de la empresa *ERO* **Anote cinco dígitos, sin que sean todos cero**

en la solicitud electrónica de prórroga para presentar la declaración del año tributario que termina el 31 de diciembre de 2025.

☐ Anotaré mi *PIN* como mi firma para la solicitud electrónica de prórroga para presentar la declaración del año tributario que termina el 31 de diciembre de 2025. Marque este recuadro **únicamente** si anota su propio *PIN* **y** presenta su solicitud de prórroga utilizando el método del *PIN* del Preparador Profesional. El *ERO* tiene que completar la Parte III a continuación.

Firma del cónyuge: _____ Fecha: _____

Método del *PIN* del Preparador Profesional sólo para el Formulario 4868—continúe con la parte siguiente

Parte III Certificación y autenticación—Método del *PIN* del Preparador Profesional sólo para el Formulario 4868

***EFIN*/*PIN* del *ERO*.** Anote su *EFIN* de seis dígitos seguido de su *PIN* de cinco dígitos seleccionado por usted. ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

Los dígitos no pueden ser todos cero

Certifico que el número anotado anteriormente es mi *PIN*, el cual sirve como mi firma para autorizar la presentación del **Formulario 4868** electrónico y el retiro de fondos por medios electrónicos en nombre del (de los) contribuyente(s) indicado(s) anteriormente. Confirmo que presento el **Formulario 4868** conforme a los requisitos del método del *PIN* del Preparador Profesional y la **Publicación 1345**, *Handbook for Authorized IRS e-file Providers of Individual Income Tax Returns* (Guía para los proveedores autorizados de *e-file* del *IRS* de declaraciones de impuestos sobre los ingresos personales).

Firma del *ERO*: _____ Fecha: _____

El *ERO* tiene que conservar este formulario—Vea las instrucciones
No presente este formulario ante el *IRS*, a menos que se le requiera

Instrucciones Generales

Las secciones a las cuales se hace referencia en estas instrucciones corresponden al Código Federal de Impuestos Internos, a menos que se indique lo contrario.

Acontecimientos futuros. Para obtener la información más reciente sobre los acontecimientos relacionados con el Formulario 8878 y sus instrucciones, tales como legislación promulgada después de que éstos se han publicado, visite *www.irs.gov/Form8878SP*.

Propósito del Formulario

Complete el Formulario 8878 (a) cuando presente el Formulario 4868 mediante el método del *PIN* del Preparador Profesional o (b) cuando el contribuyente autorice a su iniciador de declaraciones electrónicas (*ERO*, por sus siglas en inglés) para que éste anote o cree el número de identificación personal (*PIN*, por sus siglas en inglés) del contribuyente en un Formulario 4868 o Formulario 2350. Vea el diagrama, a continuación, para más detalles.

El Formulario 8878 no es una solicitud para prorrogar el plazo para presentar la declaración. Los contribuyentes tienen que presentar la solicitud de prórroga correspondiente (Formulario 4868 o Formulario 2350).

Cuándo y Cómo Completar el Formulario

Utilice este diagrama para determinar cuándo y cómo se completa el Formulario 8878.

SI utiliza *e-file*...	**ENTONCES...**
• Para presentar el Formulario 4868 y • Autoriza un retiro electrónico de fondos y • El contribuyente anota su propio *PIN* y • El *ERO* no utiliza el método del *PIN* del Preparador Profesional	No complete el Formulario 8878.
• Para presentar el Formulario 4868 y • El contribuyente no autoriza un retiro electrónico de fondos	No complete el Formulario 8878.
• Para presentar el Formulario 4868 y • Autoriza un retiro electrónico de fondos y • Autoriza al *ERO* para que anote o cree el *PIN* del contribuyente y • El *ERO* no utiliza el método del *PIN* del Preparador Profesional	Complete las Partes I y II del Formulario 8878.
• Para presentar el Formulario 2350 y • Autoriza al *ERO* para que anote o cree el *PIN* del contribuyente	Complete las Partes I y II del Formulario 8878.
• Para presentar el Formulario 4868 y • Autoriza un retiro electrónico de fondos y • El *ERO* utiliza el método del *PIN* del Preparador Profesional	Complete las Partes I, II y III del Formulario 8878.

Responsabilidades del *ERO*

El *ERO* tomará los pasos siguientes:

1. Escribirá el (los) nombre(s) y número(s) de Seguro Social del (de los) contribuyente(s) en la parte superior de este formulario.

2. Completará la Parte I anotando la información requerida del formulario de prórroga del (de los) contribuyente(s) seleccionado anteriormente.

3. Anotará o creará un *PIN* para el contribuyente, si éste lo autoriza, y luego lo anotará en los recuadros provistos en la Parte II.

4. Escribirá en la línea para la autorización en la Parte II el nombre de la empresa *ERO* (no el nombre del individuo que prepara la declaración) si el *ERO* está autorizado para anotar el *PIN* del contribuyente.

5. Después de completar los pasos 1 a 4, entregará al contribuyente el Formulario 8878 para que éste lo complete y lo revise en persona o por envío a través del Servicio Postal de los EE. UU., servicio de entrega privado, correo electrónico (*email*), sitio web o fax.

6. Anotará el número de identificación de presentación (*SID*, por sus siglas en inglés) de 20 dígitos asignado a la solicitud de prórroga del contribuyente o juntará el Formulario 9325, *Acknowledgement and General Information for Taxpayers Who File Returns Electronically* (Acuse de recibo e información general para contribuyentes que presentan declaraciones electrónicamente) con el Formulario 8878 después de presentar la declaración. Si utiliza el Formulario 9325 para proveer el *SID*, NO se requiere que lo adjunte físicamente al Formulario 8878. Sin embargo, tiene que guardarlo conforme a los requisitos de retención publicados para el Formulario 8878. Vea la Publicación 4164, *Modernized e-File (MeF) Guide for Software Developers and Transmitters* (Guía del sistema *e-file* actualizado para los desarrolladores de programas de computadora (*software*) y transmisores de declaraciones electrónicas), para más detalles.

Usted tiene que recibir del contribuyente un Formulario 8878, debidamente completado y firmado, antes de transmitir la solicitud de prórroga (o autorizar su transmisión).

Para obtener información adicional, vea la Publicación 1345.

Responsabilidades del Contribuyente

El contribuyente tiene las responsabilidades siguientes:

1. Verificar la exactitud de la solicitud electrónica de prórroga que se ha preparado para presentar la declaración.

2. Marcar el recuadro correspondiente de la Parte II para autorizar al *ERO* a anotar o crear su *PIN* (el de usted) o para hacerlo usted mismo.

3. Indicar o verificar su *PIN* al autorizar al *ERO* a anotarlo o crearlo (el *PIN* tiene que ser de cinco dígitos que no sean todos cero).

4. Firmar y fechar el Formulario 8878. Los contribuyentes tienen que firmar el Formulario 8878 de su puño y letra o por firma electrónica si es compatible con el programa de computadora (*software*).

5. Devolver el Formulario 8878 debidamente completado al *ERO* en persona o por envío a través del Servicio Postal de los EE. UU., servicio de entrega privado, correo electrónico (*email*), sitio web o fax.

La solicitud de prórroga para presentar la declaración del contribuyente no será transmitida al *IRS* hasta que el *ERO* reciba el Formulario 8878 firmado por dicho contribuyente.

Puntos Importantes para los *ERO*

• No envíe el Formulario 8878 al *IRS*, a menos que se le requiera. Conserve el Formulario 8878 completado durante 3 años a partir de la fecha límite para presentar la declaración o la fecha en que el *IRS* la haya recibido, lo que ocurra más tarde. Se puede conservar el Formulario 8878 en forma electrónica conforme a las pautas para el mantenimiento de documentación que se encuentran en el *Revenue Procedure 97-22* (Procedimiento Administrativo Tributario 97-22 o *Rev. Proc. 97-22*, por su abreviatura en inglés) que se encuentra en la página **9** del *Internal Revenue Bulletin 1997-13* (Boletín de Impuestos Internos 1997-13) en *www.irs.gov/pub/irs-irbs/irb97-13.pdf*.

• Verifique la identidad del (de los) contribuyente(s).

• Entregue al contribuyente una copia del Formulario 8878 firmado para su documentación si éste se la pide.

• Entregue al contribuyente una copia del Formulario 8878 corregido si se le hacen cambios a la solicitud de prórroga (por ejemplo, basados en una revisión del contribuyente).

• Ingrese el (los) *PIN* del contribuyente en la pantalla para la entrada de datos sólo si éste lo autoriza. Si se trata de una declaración de impuestos de casados que presentan una declaración conjunta, se le permite a uno de los cónyuges autorizar al *ERO* para que éste anote su *PIN* mientras el otro cónyuge anota el *PIN* suyo. No se le permite al contribuyente escoger ni anotar el *PIN* de un cónyuge ausente.

• Si el contribuyente efectúa un pago por medio del retiro electrónico de fondos para el Formulario 4868 y el *ERO* no utiliza el método del *PIN* del Preparador Profesional, el *ERO* tiene que anotar la fecha de nacimiento del contribuyente así como la cantidad de ingreso bruto ajustado o el *PIN*, o ambos, obtenidos de la declaración de impuestos del contribuyente presentada originalmente el año anterior. Se anotan estos datos al preparar la declaración y el *IRS* los utilizará para confirmar la identidad del contribuyente. **No utilice** cantidades de una declaración enmendada o de una corrección a un error matemático hecha por el *IRS*.

• Complete la Parte III únicamente si presenta el Formulario 4868 utilizando el método del *PIN* del Preparador Profesional.

• Los *ERO* pueden firmar el Formulario 8878 por medio de un sello de goma, aparato mecánico (como un bolígrafo electrónico) o programa de computadora (*software*). Vea el *Notice 2007-79* (Aviso 2007-79) que se encuentra en la página **809** del *Internal Revenue Bulletin 2007-42* (Boletín de Impuestos Internos 2007-42) en *www.irs.gov/irb/2007-42_IRB#NOT-2007-79* para más información.

• Para más información, visite *www.irs.gov/Efile* y pulse sobre *Español*.